

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DE 28/11/2024

PRESIDENTE:

Profa. D^a. Carmen Martínez Rincón

SECRETARIA

Prof^a. D^a. Pilar Mori Vara

ASISTENTES:

D. Rafael Azuara González
D. Ricardo Becerro De Bengoa Vallejo
D. Ramón Del Gallego Lastra
D^a. M^a José Díaz Arribas
D^a Isabel Durango Limarquez
D. Luís Fernández Carmena
D. Eduardo Fernández Lasarte
D^a. Yolanda García Álvarez
D. Pablo García Fernández
D^a Esther Alicia García Morales
D. Jacinto Gómez Higuera
D^a. María Luz González Fernández
D. Héctor González Ordi
D. José Oliver Martín Martín
D^a. Rosario Morales Lozano
D. Ismael Ortuño Soriano
D. Enrique Pacheco del Cerro
D. Francisco Javier Pérez Rivas
D. Francisco Javier Rodríguez Güemes
D. David Rodríguez Sanz
D^a Lara Sánchez Barroso
D^a Aroa Tardáguila García
D. César Teijón López
D. Enrique Varela Donoso

NO ASISTEN:

D^a. Carla Abad Abedul
D. Alejandro Cardos Castillo
D. Miguel Ángel Carretero Díaz
D^a. Carmen Crespo Puras
D^a. Esther Elvira Fernández
D. Nicolás Gil Zubeldía
D^a. Daphna Nicole La Torre López
D. José Luis Lázaro Martínez
D^a. Marina Lite Gambero
D^a. Mercedes Maese Rufino

D. Ángel Manuel Orejana García
D^a. Carolina Ranninger Lorenzo

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a M^a Angeles Atín Arratibel
D^a Lourdes De Pedraza Velasco
D^a. Miriam Fernández Trinidad
D^a Patricia Martín Casas
D. Alfonso Meneses Monroy
D. Andrés Pérez Melero
D^a. Paloma Posada Moreno
D^a. Inés Susiac Villanueva
D. Omar Timón Mavrakis

INVITADOS

D. Oscar Arrogante Maroto
D. Francisco García Gómez
D^a. Marta López Herranz
D. José Luis Maté Muñoz
D^a. Rosa Ortíz Gutierrez
D. Gustavo Plaza Manzano
D. Ignacio Zaragoza García

En Madrid, a 28 de noviembre de dos mil veinticuatro, a las 13:30 en sesión extraordinaria se reúne el Consejo de Facultad con los asistentes que se reseñan en el margen izquierdo.

Antes de comenzar, la Sra. Decana quiere que conste en acta que este Consejo de Facultad se une a todos los sentimientos que se han manifestado por todas las víctimas de la DANA en las Comunidades Valenciana y de Castilla-La Mancha.

1. Nombramientos y ceses.

Como todos sabemos el pasado día 5 se realizaron las elecciones al cargo de director del Departamento de Enfermería, lo que ha supuesto diferentes ceses y nombramientos que pasa a informar:

- Cese del Prof. Javier Pérez Rivas como coordinador del Grado en Enfermería y como delegado de la decana

para Salud y Bienestar.

- Cese por el vicerrectorado de Centros y Departamentos del Prof. Ramón del Gallego Lastra al haber sido elegido director del Departamento de Enfermería el pasado día 5.
- Cese de la Profa. Marta López Herranz como coordinadora del Grado en Podología y como delegada de la decana para apoyo a la docencia por su nombramiento como secretaria del Departamento de Enfermería.
- Cese de la Profa. Tamara Raquel Velasco Sanz como coordinadora adjunta del Grado en Enfermería, por su nombramiento como subdirectora del Departamento de Enfermería.
- Nombramiento del Prof. Javier Pérez Rivas como vicedecano de Calidad, con efectos desde el día 11 de noviembre de 2024.
- Nombramiento del Prof. Guillermo Moreno Muñoz como coordinador del Grado en Enfermería y como delegado de la decana para salud laboral.
- Nombramiento de la Profa. Marta Hernández Martín como coordinador adjunto del Grado en Enfermería.
- Nombramiento del Prof. Israel Casado Hernández como coordinador del Grado en Podología y como delegado de la decana para apoyo a la docencia.
- Nombramiento de la Profa. Rebeca Bueno Fermoso como coordinadora adjunta del Grado en Podología.
- Nombramiento del Prof. Luis Fernando Carrasco Rey como delegado de la decana para el Grado en Enfermería en el Hospital Universitario 12 de Octubre.
- Nombramiento del Prof. Juan Luis Castellano Ruiz como delegado de la decana para el Grado en Enfermería en el Hospital Universitario Infanta Cristina.

Quiere dar las gracias a cada una de las personas por los servicios prestados en los respectivos cometidos de sus cargos y dar la enhorabuena a los nuevos nombramientos, así como al Prof. Ramón del Gallego, director del Departamento de Enfermería

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de creación del Departamento de Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

Este tema ya ha sido tratado en un consejo anterior ya que se daban circunstancias favorables para la creación del departamento. Se comentó a los Vicerrectores de Centros y departamentos y de Ordenación académica, que el área de fisioterapia estaba dividida entre el Departamento de Enfermería de nuestra Facultad y el Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia perteneciente a la Facultad de Medicina. Se les expuso la conveniencia de que el área de fisioterapia estuviera reunida en un solo departamento, ya que el porcentaje de la docencia del Grado en Fisioterapia que está fuera de la facultad es muy alto. Se comentó también en esa reunión la posibilidad de crear un departamento de Podología, pero nos dijeron que más adelante ya que tenemos ámbito, pero no área de podología. Se nos pidió una memoria de solicitud de creación del departamento que hoy se presenta ante este Consejo, junto con los informes de los departamentos implicados, ya que la creación del departamento origina una pérdida tanto de capacidad docente como de docencia. Tenemos ya el informe positivo del Departamento de Enfermería y estamos pendientes de recibir el del Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia. La Sra. Decana entiende que tener dos departamentos es muy conveniente ya asienta la estructura de nuestro centro.

Interviene la Profa. Díaz Arribas, directora de la Sección departamental de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia, que quiere agradecer al decanato el haber tenido la posibilidad de poder revisar el documento con antelación, lo que le permitió hacer alguna sugerencia sobre el contenido de este. Algunas de estas propuestas no se han contemplado en el documento presentado ante este consejo, pero ella entiende que hay algunos puntos que completan esta memoria y que pudieran evitar posibles futuros malentendidos. En la página 13, en referencia a instalaciones, aparece la frase “despacho común para profesorado no permanente”. En la actualidad la sección tiene 8 profesores ayudantes doctores (figura no permanente a tiempo completo), de los cuales 5 están acreditados a titular de universidad, por lo que entiende que sería mejor cambiar esta frase por “despachos para el profesorado”, como pueda tener otro departamento de la facultad. Igualmente, en el mismo apartado, cree conveniente que se contemple un espacio para almacenaje, ya que esta titulación necesita mucho material que debe estar guardado en un lugar específico, pues el almacén de que se dispone en estos momentos está lleno, no siendo un buen lugar para ello las propias salas de prácticas; si en este momento no

se puede contemplar su creación, por lo menos que conste en el documento que está en previsión. También entiende que debe constar en la memoria una sala de reuniones. Pregunta sobre las 6 salas de prácticas de fisioterapia con camillas que constan en el documento, ya que no sabe si se refiere a las instalaciones actuales o si son de nueva creación, y de ser así, que conste en la memoria que están en previsión. Respecto al párrafo 4.8, no cree conveniente que conste en el documento que la creación del departamento de fisioterapia se realizará a “bajo coste”, ya que todos sabemos que la creación de un departamento conlleva un incremento económico que va más allá del coste de los cargos académicos, incluso su dotación económica es diferente. Por último, quiere señalar que la ubicación física prevista para el departamento sería la primera planta del pabellón I, quedándose corta de espacio para el profesorado actual y habiendo en este momento 2 aulas de alumnado con una posible creación de una tercera, lo que implica un tránsito de alumnos que dificulta el trabajo departamental.

La Sra. Decana responde a la Profa. Díaz que en lo referente a la creación del departamento “a bajo coste” que figura en la memoria presentada, hace referencia a aquello que le supondría a la universidad la creación del departamento, ya que el incremento de asignación presupuestaria entre la asignación de una sección departamental a la de un departamento, deberá ser asumida por nuestra facultad, no por el rectorado, ya que este solo asumiría los cargos académicos. Es importante que el rectorado considere la necesidad de creación del departamento por sus propios fines, es decir, por ser un mejor objetivo docente, como mejor objetivo de investigación o por la mejor agrupación de los profesores del área, pero no puede significar una mayor inversión económica, ya que, según la situación actual respecto a la asignación de la Comunidad de Madrid a las universidades públicas, no nos podrían autorizar su creación. Debemos tener en cuenta que esta memoria tiene que pasar por la Comisión de centros y estructuras, en la que otras facultades presentarán proyectos para creación de departamentos, por lo que si presentamos un proyecto que suponga un desembolso económico, estamos dando argumentos para la negativa a la solicitud. Respecto a las sugerencias sobre estructuras, la memoria presentada debe hacer referencia a las estructuras actuales y disponibles, sobre todo teniendo en cuenta que la tendencia actual es la de disponer de todas las infraestructuras del centro para todos los títulos que se imparten, no existiendo como en tiempos pasados, aulas, salas u otro tipo de espacios adjudicados a un solo departamento. Este documento hace referencia a la estructura del departamento y entiende que no es el momento de señalar en ella estos pormenores. La facultad se compromete a dar el espacio adecuado para su profesorado y aulas comunes para todas las titulaciones para impartir su docencia. Respecto a la ubicación física, todos sabemos que el espacio disponible actualmente es la planta primera del pabellón I y hasta que no podamos disponer del edificio del cardiológico, no podemos tener más espacio que este.

El Prof. Pacheco comenta lo difícil, por diferentes circunstancias, que ha sido que este proyecto viese la luz y lo que se ha luchado por que saliese a adelante, por lo que entiende que hay que celebrarlo. No debemos olvidar la situación económica por la que están pasando las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Cuando él fue decano se realizó la reestructuración de los departamentos reduciendo el número de estos o agrupándolos en otros. Sabemos a las dificultades a las que nos hemos enfrentado y a las que nos vamos a enfrentar, nuestros fisioterapeutas tienen entidad suficiente para la creación de un departamento.

La Sra. Decana interviene comentando que esto no va a ser fácil, ya que hay facultades a las cuales se les ha negado la creación de departamentos, por lo que estas van a intentar negarnos la creación del departamento.

La Profa. Díaz Arribas dice que se queda más tranquila confirmando que es la facultad la que debe adjudicar los espacios, no queriendo nunca trato de favor sobre otros departamentos. Agradecería que se quitase la palabra “común” en relación con los espacios para profesorado no permanente.

La Sra. Decana responde que la facultad siempre va a mirar por todos sus departamentos por igual, prueba de ello es que ya se está trabajado con la sección como si esta fuese un departamento, teniendo su propio presupuesto, que no se da al departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia, si no que se entregan a la sección. Debemos recordar que no hace muchos años nuestra facultad solo estaba ubicada en la planta tercera del pabellón II, las aulas dónde impartíamos clases eran de la Facultad de Medicina. No tiene inconveniente en quitar la palabra “común”, pero debemos tener presente que para los profesores no permanentes tendrá que crearse un espacio común para trabajar porque con el espacio actual no hay despachos para todos, como está ocurriendo ya en el departamento de enfermería. Respecto a las aulas que figuran en la

memoria son los equipamientos actuales del centro y que se utilizan por todas las titulaciones, teniendo en cuenta que hay que trasladar las salas de prácticas del pabellón II y la referencia a las 6 aulas de prácticas con camillas serán las que tenga en total el centro. Cuando terminen las clases magistrales en las aulas habilitadas en esta planta, estén disponibles los puntos de red para poder trasladarnos a la 3ª planta y dejen los espacios Obras y mantenimiento, podremos comenzar a trabajar para tener aulas disponibles para el curso que viene, siempre y cuando podamos contar con las aulas del Clínico, que el rectorado que se ha comprometido a ello, para tener grupo docente allí.

La Profa. Díaz quisiera quitar también la frase “no permanente” y que constase como “despachos para profesores”. La Sra. Decana no tiene ningún problema en quitarlo quedando “despacho de profesorado”, pero debemos tener claro que los ayudantes doctores son profesores no permanentes, sean o no a tiempo completo, de hecho, a la hora de crear un departamento se tiene en cuenta el número de profesores permanentes y no permanentes.

Se aprueba por unanimidad la memoria con la modificación en la página 13 de “despacho común para profesorado no permanente” por la de “despacho de profesorado”.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Tribunales de Reclamación de la Facultad.

Siguiendo el criterio que fue aprobado en la Junta de Facultad de 17 de diciembre de 2018, se presenta la propuesta de composición de los tribunales de reclamaciones del centro (para asignaturas dependientes de la Facultad como son las prácticas clínicas y los TFG) para el año 2025:

GRADO EN ENFERMERÍA

	TITULAR	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
PDI vinculación permanente	ESTEBAN GONZALO, LAURA	GALLEGO LASTRA, RAMÓN DEL	GONZÁLEZ ORDI, HÉCTOR
PDI vinculación permanente	FERNANDEZ CARMENA, LUIS	GÓMEZ HIGUERA, JACINTO	MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JESÚS ROMÁN
PDI vinculación no permanente	PILAS PEREZ, M. MONTSERRAT	RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA TERESA	RAMOS ABRIL, RUBÉN

Aprobado por mayoría absoluta.

GRADO EN FISIOTERAPIA

	TITULAR	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
PDI vinculación permanente	LÓPEZ DE URALDE VILLANUEVA, IBAI JULIO	PEDRAZA VELASCO, MARIA LOURDES DE	VARELA DONOSO, ENRIQUE
PDI vinculación permanente	MUÑOZ LASA, SUSANA	PLAZA MANZANO, GUSTAVO	ÁLVAREZ MELCÓN, ÁNGELA CONCEPCIÓN
PDI vinculación no permanente	PÉREZ MARTÍN, LAURA	PÉREZ REDONDO, JOSÉ MARÍA	PEROY BADAL, RENATA

Aprobado por mayoría absoluta.

GRADO EN PODOLOGÍA

	TITULAR	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
PDI vinculación permanente	LÁZARO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	MOLINÉS BARROSO, RÁUL JUAN	OREJANA GARCÍA, ÁNGEL MANUEL
PDI vinculación permanente	LÓPEZ HERRANZ, MARTA	MORALES LOZANO, MARÍA ROSARIO	SÁNCHEZ GÓMEZ, RUBÉN

PDI vinculación no permanente	BUENO FERMOSE, REBECA	SIERRA RODRÍGUEZ, ALEJANDRA	TARDÁGUILA GARCÍA, AROA
-------------------------------	--------------------------	--------------------------------	-------------------------

Aprobado por mayoría absoluta.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de actualización de las tarifas de la CUP.

En relación con las tarifas de prestaciones de la Clínica Universitaria de Podología de la UCM, aprobadas según acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en fecha del 04/11/2022 y vigentes desde el 1 de enero de 2023, se propone una actualización de estas y la inclusión de una nueva prestación en el servicio de Quiropodología [Cultivo Microbiológico (fúngico): 40,00 euros]. **Se aprueba por asentimiento.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:55 h., de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA DECANA

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Carmen Martínez Rincón

Pilar Mori Vara

